

## **ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIARES EN MERCAGRANADA. (EXPEDIENTE NÚMERO 2M/2017)**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

Constituyen el objeto del contrato los "Servicio de Vigilancia y Personal Auxiliar para MERCAGRANADA S.A." tal y como se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en toda la documentación técnica que define las características de la adjudicación que tiene, además, carácter contractual. La presentación de proposiciones implica la aceptación incondicional por los licitadores del contenido del presente pliego y de la totalidad de la documentación que conforma la presente licitación, sin ninguna salvedad o reserva

Este servicio, debido a su naturaleza incluye:

**LOTE N° 1:** Un servicio de personal auxiliar que contempla las tareas a realizar por parte de personal auxiliar, ya sean controladores de las instalaciones para el correcto estado de las mismas, como para el control y cobro del acceso al recinto.

**LOTE N° 2:** Un servicio de vigilancia que contempla las tareas a realizar por parte de personal de vigilancia de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, en donde las mismas, deben ser prestadas por una empresa de seguridad de la que dependerá el personal adscrito al servicio de vigilancia, empresa especializada, legalmente constituida, autorizada para esta actividad e inscrita en el Registro Especial de Empresas de Seguridad Privada.

La presente licitación engloba tanto actividades de seguridad privada (vigilancia, lote n° 2) como de servicios (auxiliares lote n° 1), por lo que las empresas que se presenten a este concurso a ambos lotes, deberán presentarse como Unión Temporal de Empresas (UTE) y, en caso de

resultar adjudicataria formalizarla en un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación

La presente selección se regirá por el presente Pliego de Contratación. Los interesados, por el simple hecho de tomar parte en la selección, aceptarán el contenido del pliego, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Cualquier incidencia, duda o discrepancia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de estas bases, será resuelta por MERCAGRANADA.

Lugar de ejecución: MERCAGRANADA S.A., ver Pliego de Prescripciones técnicas y plano Anexo nº1.

### **Códigos CPV:**

79710000-4 Servicios de Seguridad

79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

79713000-5 Servicios de guardia de seguridad.

799920000-4 – Servicios de recepción.

98341120-2: Servicios de portería, control de accesos e información al público.

División por prestaciones: si

## **2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.**

**2.1. Procedimiento y Tramitación:** Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es) y en el PLACE. <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

**2.2. Órgano de Contratación:** El órgano de contratación es el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es) y a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>)

### **2.3. Precio del contrato:**

#### **Valor estimado del contrato:**

El valor estimado del contrato para ambos lotes, asciende a la cantidad de 307.630,40 €, más el IVA correspondiente, con la posibilidad de ampliación de dos prórrogas de un año cada una, por un total de ambas de 615.260,80 €, más el 10 % de modificación previsto en el apartado Y, lo que equivale a 169.196,72 €/año, y haciendo un total de 676.786,88 €, incluidas prórrogas y posibles modificaciones del contrato

#### **El presupuesto base de licitación:**

- Lote Nº 1: Auxiliares para control de accesos: 123.846,80 € (61.923,40 €/año y 2 años)
- Lote Nº 2: Vigilantes de seguridad: 183.783,60 € (91.891,80 €/año y 2 años)

TOTAL ambos lotes: 307.630,40€ (153.815,20 €/año en 2 años.) IVA: El que legalmente corresponda.

**IVA:** El que legalmente corresponda.

### **2.4. Duración del contrato:**

#### **Plazo de duración del contrato**

La duración del contrato será de 2 años a partir de la formalización del contrato más dos años de prórroga, año a año, que se acordará de forma expresa y por ambas partes, con dos meses de antelación a la finalización del periodo de vigencia de cada uno de los años de la prórroga. El comienzo del servicio se realizara en un plazo máximo de 5 días tras la firma del contrato.

#### **Prórrogas**

Sí. De 2 años, año a año, por mutuo acuerdo entre las partes.

**2.5. Capacidad y Solvencia del contratista:** Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposición general decimotercera.

## 2.6. Publicidad:

**Publicación en Perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del ESTADO (PLACE) y en la web [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es):** Se publicará el día 11 de ABRIL de 2017 y la fecha de entrega de plicas será hasta las 13:00 horas del día 2 de MAYO de 2017, en el Registro de MERCAGRANADA S.A. (Oficina de Atención al cliente)

**Medios adicionales de publicidad:** [www.mercagranada.es/perfildelcontratante](http://www.mercagranada.es/perfildelcontratante)

**Lugar de obtención de copias de la documentación:** Las copias se podrán descargar de la web de MERCAGRANADA S.A. y del PLACE.

## 3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

### 1.- Valoración económica: Hasta 70 puntos.

Para cada prestación la fórmula será la siguiente:

Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:

Puntos Oferta A =  $70 \times (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta A})$

En cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, por lo que se dará audiencia al interesado para que realice las alegaciones que estime convenientes, en caso de no verificar el traslado o bien, no justificar la desproporción, su oferta será valorada con 0 puntos en el criterio de oferta económica, por considerar que tales proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de desproporción de la oferta presentada. Las ofertas que estén por debajo de un 10 % de la media podrán ser consideradas temerarias o desproporcionadas.

### 2.- Valoración técnica: Hasta 25 puntos.

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

#### 2a.- PLAN DE TRABAJO. Puntuación máxima hasta 8 puntos.

Se valorará un programa y un plan de implantación del servicio que ofrezca el cumplimiento de todos los requisitos expuestos en el pliego, incluidos recursos auxiliares, evaluación de riesgos laborales y propuesta de información a usuarios que deberá incluir:

- Planificación de los servicios: Hasta 2 puntos.
- Descripción de los recursos auxiliares: hasta 2 puntos.
- Plan de mantenimiento y sustitución: hasta 3 puntos
- Evaluación de riesgos laborales: Hasta 2 puntos.

#### 2b.- NIVEL DE SERVICIO: Puntuación máxima 9 puntos.

Se valorarán las prestaciones que el adjudicatario proponga para obtener un rendimiento del servicio acorde a las necesidades del cliente, mediante un

estructura y una organización de equipo y las funciones y actualizaciones continuas de seguimiento y mejora adecuados que incluya:

- Estructura: hasta 2 punto.
- Metodología: Hasta 2 punto.
- Medios y procedimientos para el control del servicio: Hasta 2 puntos.
- Certificaciones de Calidad: Hasta 3 puntos.

### **2c. PLAN DE FORMACIÓN. Puntuación máxima hasta 8 puntos.**

Se valorará la estructura formativa y medios presentados que incluya:

- Estructura formativa: Hasta 3 puntos.
- Nº de horas de formación exigida: Hasta 3 puntos.
- Formación complementaria, sobre todo en tareas de mantenimiento básicas: Hasta 2 puntos.

### **3. MEJORAS. Hasta 5 PUNTOS.**

Se valorarán las propuestas de mejoras que optimicen el servicio sin costo a MERCAGRANADA.

Se valorarán las mejoras técnicas objetivas respecto a las prestaciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas y las mejoras funcionales objetivas respecto a las prestaciones requeridas.

- Medios mecánicos de desplazamiento dentro del recinto MERCAGRANADA adicionales. Hasta 1 puntos
- Control de rondas informatizados (software + hardware) con informes diarios. Hasta 1 puntos.
- Mejoras en los sistemas de comunicación y transmisión de información del servicio a MERCAGRANADA. Hasta 1 puntos.
- Inversión en tecnología, mejora de las medidas técnicas y de las instalaciones para optimizar el servicio. Hasta 1 puntos.
- Otras mejoras al servicio que los licitadores puedan aportar para mejorarlo. Hasta 1 puntos.

### **4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Desde el día de la publicación hasta las 13:00 h del día 2 de Mayo de 2017.

### **5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2017, en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: [proyectos@mercagranada.es](mailto:proyectos@mercagranada.es) y [clientes@mercagranada.es](mailto:clientes@mercagranada.es)

#### **6.- APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:**

El **día 9 de Junio de 2017 a las 9:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre C "oferta económica" según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 11 de abril de 2017